

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1436

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

El 17 de febrero de 2025, el concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía, de 21 de junio de 2023, de nombramiento, y decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la organización y estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y el decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente decreto:

«Primero. — Nombrar funcionarias/os en prácticas (efectos de fecha 20 de febrero de 2025) de la escala Administración especial, subescala servicios especiales, Policía Local, plaza/categoría de Intendente Policía Local de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional A/A1, mediante acceso por el turno de promoción interna y el sistema selectivo de concurso-oposición, tras la superación del oportuno proceso selectivo, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, a:

VACANTE NÚM. 1	ACEVEDO MENDOZA, MIGUEL ÁNGEL	PLAZA NÚM. 310300013
----------------	-------------------------------	----------------------

El régimen jurídico de aplicación durante el curso de formación será el previsto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo.

Finalizado y superado dicho curso, será nombrada/o funcionaria/o de carrera en la escala, subescala y plaza/categoría señaladas y el puesto de trabajo desempeñado en el citado período tendrá carácter de puesto de trabajo definitivo según lo previsto en la relación de puestos de trabajo y de acuerdo a su normativa de aplicación.

Segundo. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Tercero. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral, Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Policía Local, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ».

Lo que se hace público para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 24 de febrero de 2025. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.